

ACTA NUMERO ONCE.-Sesión **extraordinaria** celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las Nueve horas exactas del día CINCO de MAYO del año dos mil VEINTE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz; Jaime Antonio Guzmán García Síndico Municipal; María Felicita Gómez de Argueta, Primera Regidora propietaria; José Arístides Gómez Chicas Segundo Regidor Propietario ; Carlos Merino Amaya Menéndez primer Regidor suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrocio Reyes, Tercera Regidora suplente, Rolando Higinio Escobar Pérez, cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. habiendo establecido Quórum se da por Abierta la sesión, con punto único de convocatoria el cual es Firma de Convenio con Ministerio de Agricultura y Ganadería y autorizar al alcalde para suscribir dicho convenio, seguidamente este Concejo pasa al siguiente acuerdo.- **ACUERDO NUMERO UNO.**- El Concejo Municipal de Gualococti, Departamento de Morazán, en uso de las facultades legales que le confiere el art. 30 del Código Municipal vigente y el art. 11 del mismo entre otra legislación en su materia y sobre la base del cumplimiento de su misión, respecto a contribuir y acompañar los programas que se ejecuten en el municipio , los cuales traerán beneficio a todos los pobladores de la localidad Gualococti, ACUERDA: autorizar al Señor Carlos Antonio Díaz y Díaz conocido como Carlos Antonio Díaz Díaz Alcalde municipal, para que suscriba juntamente con la El Ministerio de Agricultura y Ganadería , el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI PARA LA ENTREGA DE CESTAS SOLIDARIAS Y BOLSAS DE 25 LIBRAS DE MAÍZ BLANCO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 POR PARTE DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR.,** facultándolo para que convenga las cláusulas que fueren necesarias. Para lograr el objeto que el Ministerio de Agricultura y Ganadería en adelante MAG, proporcione y garantice la entrega de cestas solidarias y bolsas de 25 libras de maíz blanco a través de la Alcaldía Municipal de Gualococti.- certifíquese y notifíquese.- **Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta. -**

Carlos Antonio Díaz Díaz
Alcalde Municipal

Jaime Antonio Guzmán García.
Síndico Municipal

María Felicita Gómez de Argueta
Primera Regidora Propietaria

José Arístides Gómez Chicas.
Segundo Regidor Propietario

Carlos Merino Amaya Menéndez
Primer Regidor suplente

Cesia Keren Luna Pérez
Segunda Regidora Suplente. -

María Gloria Ambrocio Reyes
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez
Cuarto Regidor suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández
Secretaria Municipal ad honorem